

la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convocan a concurso previo de traslado las cátedras vacantes en las Escuelas de Comercio que se expresan.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en virtud de la delegación concedida por Orden ministerial de 5 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 14),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso previo de traslado las cátedras vacantes en las Escuelas de Comercio que a continuación se citan:

«Alemán»: De las de Cádiz, Granada, Jerez de la Frontera, La Coruña, San Sebastián, Oviedo y Salamanca.

«Inglés»: De las de Alicante, Almería, Badajoz, Cádiz, Cartagena, Ciudad Real, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Logroño, Málaga, Orense, Oviedo, Palma de Mallorca y Vitoria.
«Análisis Matemático»: De las de Almería, Burgos, Cádiz, Gijón, Jerez de la Frontera, Las Palmas, León, Málaga, Murcia, Salamanca, Sevilla, Granada, La Coruña y Santa Cruz de Tenerife.

«Derecho»: De las de Bilbao, Huelva, Jaén, Las Palmas, Logroño, Pamplona, Orense y Vitoria.

«Contabilidad»: De las de Alicante, Almería, Burgos, Ciudad Real, León, Orense, Santander, Sevilla, Granada, Jerez de la Frontera, Cartagena, Cádiz y Málaga.

«Economía y Estadística»: De las de Burgos, Gijón, Pamplona, San Sebastián, Santander y Santa Cruz de Tenerife.

«Hacienda y Contabilidad Pública»: De las de Alicante, Bilbao, Cádiz, Granada, La Coruña, Las Palmas, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Santander, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

«Matemáticas Comerciales»: De las de Alicante, Badajoz, Bilbao, Burgos, Ciudad Real, Gijón, Huelva, Jaén, Las Palmas, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Pamplona, Oviedo, Palma de Mallorca, Jerez de la Frontera y Almería.

Segundo.—Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

Cuarto.—Se unirá a la petición hoja de servicios certificada en la que reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático o, en su caso, la de su solicitud y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinto.—Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto.—Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe de cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que se termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obliga-

dos a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 16 de febrero de 1968.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que causa baja don José María Rodríguez Devesa en el concurso de traslado convocado para la provisión de la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Vista la instancia suscrita por don José María Rodríguez Devesa en súplica de que le sea admitida la renuncia para tomar parte en el concurso de traslado convocado para la provisión de la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto que el citado señor Rodríguez Devesa cause baja como concursante admitido al referido concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Terminado el día 19 de enero pasado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), ha sido admitido definitivamente el único aspirante:

Don Alfonso Martínez Díez.

Granada, 6 de febrero de 1968.—El Secretario general, José María Stampa.—Visto bueno: El Rector, E. Muñoz.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Farmacognosia» (segunda adjuntia) de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

Terminado el día 19 de diciembre de 1967 el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Farmacognosia» (segunda adjuntia) de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), ha sido definitivamente admitido el único aspirante:

Don Luis Bravo Díaz.

Granada, 6 de febrero de 1968.—El Secretario general, José María Stampa.—Visto bueno: El Rector, E. Muñoz.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Química general» (segunda adjuntia) y «Geología general» (segunda adjuntia) de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

Terminado el día 2 de diciembre de 1967 el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos de «Química general» (segunda adjuntia) y «Geología general» (segunda adjuntia) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocadas por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), han sido definitivamente admitidos los siguientes aspirantes:

«Química general» (segunda adjuntia)

Don Esteban Manuel Torres.

Don Francisco Rodríguez Reinoso.